



- Asignatura: Seguridad y salud en el trabajo
- Módulo 1: Entendimiento de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Lección 2:** Requisitos legales aplicables a la seguridad y salud en el trabajo

## Introducción

La producción normativa ocupa un espacio central en la importancia de políticas públicas, siendo el medio a través del cual se estructuran los instrumentos jurídicos que materializan en gran parte las decisiones del estado.

Son objetivos del ministerio de trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y del trabajo decente, a través de un sistema efectivo de vigilancia, información, registro inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

La seguridad y salud en el trabajo se estructura bajo normatividad emitida por los diferentes actores internacionales tanto como nacionales, en Colombia se instaura como un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo; el cual consiste en un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la evaluación, la auditoria y las acciones de mejora con el objeto de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. Sistema que se encuentra regulado desde el ministerio de trabajo para las empresas y los actores de los entornos laborales.

El empleador o contratante debe abordar la prevención de accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema, contando con la participación activa de los trabajadores, basada en un ciclo PHVA (planificar, hacer, verificar y actuar).

# Tema 1: Normatividad de la Seguridad y Salud en el trabajo.

La normatividad en seguridad y salud en el trabajo en Colombia se evidencia desde la ley 9 de 1979, la cual regula las medidas higiénicas y sanitarias en los establecimientos y centros de trabajo y otras; las cuales regulan el ejercicio de la salud ocupacional en el territorio nacional. A continuación en las imágenes 1 y 2 se puede ver la secuencia de normatividad que regula la salud ocupacional ahora seguridad y salud en el trabajo desde la ley 1562 de 2012. Esta línea normativa y normatividad expedida regula el funcionamiento y ejercicio de la seguridad y salud en el trabajo, sin embargo, la normatividad para el control de los riesgos se encuentra de manera adicional en diferentes leyes, decretos y resoluciones según el tipo de actividad económica, teniendo como base de referencia la resolución 2400 de 1979

Dentro del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo y la estructura establecida en la resolución 1016 de 1979, se establecen 3 programas obligatorios programa medicina preventiva y del trabajo, higiene industrial y programa de seguridad industrial, dentro del decreto 1072 de 2015, se regula que las empresas deberán implementar los programas aplicables que sean necesarios para el control de los peligros y riesgos según el tamaño de la empresa, en cada uno de ellos los riesgos se agrupan de la siguiente manera:

La nueva legislación en seguridad y salud en el trabajo enmarcada en el decreto 1072 de 2015, establece que los programas se diseñarán teniendo en cuenta las necesidades según los riesgos y el estado de salud de la población. Por este motivo en este decreto se establece que se requiere un diagnóstico inicial que comprenda (Decreto 1443, 31 Julio 2014, articulo 16):

- 1. Identificación de normatividad legal.
- 2. Verificación de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos.
- 3. Identificación de amenazas y evaluación de vulnerabilidad anualmente.
- 4. Evaluación de efectividad de medidas de control de peligros, riesgos y amenazas.
- 5. Cumplimiento del programa de capacitación anual.
- 6. Evaluación de puestos de trabajo.
- 7. Descripción sociodemográfica de los trabajadores, condiciones de salud y estadísticas de enfermedad y accidentalidad.
- 8. Registro y seguimiento de resultados de los indicadores del SG-SST del año anterior.
- Estadísticas de enfermedad y accidentalidad de los dos (2) últimos años.
- Evaluación inicial documentada.
- Se facilitarán mecanismos para autoreporte de condiciones de trabajo y salud.

Dentro de este diagnóstico inicial el decreto 1072 de 2015, en su artículo 2.2.4.6.16, la evaluación inicial deberá incluir, según se establece en su numeral 1, la identificación de la normatividad vigente en materia de riesgos laborales incluyendo los estándares mínimos del sistema de garantía de la calidad del sistema general de riesgos laborales para empleadores que se reglamenten y le sean aplicables. Por este motivo las empresas deben contar con herramientas para la identificación de requisitos normativos y legales según le apliquen a la actividad económica, se requiere que las empresas puedan identificar que contenido de cada legislación, les aplica, con la cual les ayude a saber:

- Cuál es la norma que les aplica.
- Qué aspecto regula la norma.
- Qué artículos le son aplicables.
- Descripción de la normatividad a cumplir.
- El nivel de cumplimiento del requisito.
- Plan de acción para cumplir si no se está aplicando o si es nuevo el requisito para la empresa, tendiente a estar bajo la legalidad.

La mayoría de las compañías cuentan con un área jurídica o un responsable del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, estas personas por lo general se encargan de identificar los requisitos legales y asesorar el cómo se implementarán dentro de la compañía; es importante, que este proceso de requisitos legales se efectúe de manera lógica, dejando por escrito de manera organizada y clara para gerentes, líderes y trabajadores en general, analizando qué requisitos aplican a la compañía, el nivel de cumplimiento y qué planes de acción se deben manejar para lograr que la empresa alcance un cumplimiento legal, además de prevenir las sanciones establecidas por no contar con salud ocupacional dentro de las empresas.

#### A continuación se presenta la normatividad que agrupa cada factor de riesgo:

### Palabras clave



## Bibliografía

- Ley 9 de 1979
- Resolución 2013
- Resolución 1010

- Decreto 1443 de 2014
- Decreto 1072 de 2015 y resolución 1111 de 2017
- Resolución 2400 de 1979
- Resolución 1016 de 1979
- Ley 1562 de 2012

© Universidad Tecnológica de Pereira / Univirtual